



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

San José de Cúcuta, junio catorce (14) de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: Auto mediante el cual se ORDENA EMPLAZAMIENTO (Artículo 140 de la Ley 1708 de 2014).
RADICACIÓN: 54001-31-20-001-2021-00060-00
RADICACIÓN FGN: Radicado No. 110016099068202100046 ED, Fiscalía 64 E.D.
AFECTADOS: RAMÓN PACHECO PÉREZ, ELIDA FANNY ÁVILA OSORIO, FANNY TATIANA PACHECO ÁVILA, LUIS EDUARDO PACHECO ÁVILA, DIAMAR SUAREZ MÉNDEZ y EDUIN GALVÁN CONTRERAS.
BIENES DE EXT: Matrícula Inmobiliaria. 260-130140, Matrícula inmobiliaria: 264-6277, Matrícula Inmobiliaria: 264-6271, Matrícula inmobiliaria: 260-304740, Matrícula inmobiliaria: 260-4508, Matrícula Mercantil: 208720, Matrícula Mercantil: 151721, AUTOMÓVIL, KIA PLACA, CUW-633, CAMIONETA, TOYOTA PLACA, FRR 052, MOTOCICLETA, YAMAHA DE PLACAS XVY-38 y CAMIONTA, TOYOTA PLACA, JGX-7.
ACCIÓN: EXTINCIÓN DE DOMINIO.

De acuerdo al **INFORME SECRETARIAL** que antecede consta se notificó personalmente a todos los afectados¹, del **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DEL JUICIO**², cumpliéndose con el contenido del artículo 138 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 13 y 42 de la ley 1849 de 2017. Quedando los afectados e intervinientes debidamente notificados.

En consecuencia, se ordena que por Secretaría se efectúe el respectivo **EMPLAZAMIENTO** por **EDICTO** a los **TERCEROS INDETERMINADOS**, conforme lo establece el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, a quienes se crean con derechos sobre el bien objeto de la acción de acuerdo con **LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**, respecto de los bienes inmuebles sometidos a registro respecto de los **BIEN(ES)** que se relacionan a continuación:

No.	UBICACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN	FOLIO Y/O SECRETARIA DE TRANSITO	CIUDAD Y CARACTERÍSTICAS
1	Dirección: Avenida 6 # 10 - 76 Oficina u Apartamento # 306 Edificio Banco, Comercial Antioqueño. Barrio El Llano, Ciudad Cúcuta Departamento Norte de Santander	Clase Inmueble Matrícula inmobiliaria 260-4508 El. 26-29 o 2, Referencia catastral 01-07-0084-0080-903, Escritura pública 8805 del 18-11-2009, Notaría 2a de Cúcuta (Fl. 111-115 c. 1).	Ciudad Cúcuta Departamento Norte de Santander
2	Dirección Avenida 4 # 9 - 58 Aparta estudio 202 edificio Matamoros Barrio Latino Ciudad Cúcuta Departamento Norte de Santander.	Clase Inmueble Matrícula inmobiliaria 260-130140 Fl. 33-34 c. 2, Referencia catastral 01-07-0069-0073-905. Escritura pública 2172 del 25-08-2006, Notaría 5a de Cúcuta Fl. 123-125 c. 1.	Ciudad Cúcuta Departamento Norte de Santander.
3	Dirección: Avenida 18E # 7N - 166 Conjunto Cerrado Torres de Picabia, Apartamento 404 Torre A Parqueadero No. 7, Barrio San Eduardo Ciudad Cúcuta, Departamento Norte de Santander	Clase Inmueble Matrícula inmobiliaria 260-304740 Fl. 35-36 c. 2 Referencia catastral 010502960028000 Escritura pública 6619 del 15-10-2015, Notaría 2a de Cúcuta Fl. 129-139 c. 1	Ciudad Cúcuta Departamento Norte de Santander.
4	Dirección Lote Tres La Emilia Barrio Manzanares Ciudad Chinacota Departamento Norte de Santander	Clase Inmueble Matrícula inmobiliaria 264-6271 Fl. 38-39 c. 2. Referencia catastral 00-00-0004-0580-000 Escritura pública 548 del 27-08-2008, Notaría Única de Chinacota Fl. 116-117 c. 1	Ciudad Chinacota Departamento Norte de Santander
5	Dirección Lote Seis a La Felisa Barrio Manzanares Ciudad Chinacota Departamento Norte de Santander	Clase Inmueble Matrícula inmobiliaria 264-6277 Fl. 40-41 c. 2 Referencia catastral 00-00-0004-0393-000 Escritura pública 5281 del 13-09-2017, Notaría 2a de Cúcuta Fl. 106-110 c. 1	Ciudad Chinacota Departamento Norte de Santander
6	Clase Automóvil Placa FRR-052 (Fl. 47 c. 2) Marca Toyota Fortuner Modelo 2019 No. Motor 2TR-A575844 No. Chasis 8AJGX3GS0K0831874 Servicio Publico Color Súper Blanco	Tránsito Cúcuta	Tránsito Cúcuta

¹ Folios 7 al 18 del Cuaderno No. 1 del Juzgado.

² Auto de fecha agosto 18 de 2021, folio 4 y 5 cuadernos 1 del juzgado.



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

7	Clase Motocicleta Placa XVY-38(Fl.48c. 1) Marca Yamaha Modelo 2010 No. Motor E3B6E134861 No. Chasis 9FKKE1108A2134861 Servicio Publico Color Azul - Negro	Tránsito Cúcuta	Tránsito Cúcuta
8	Clase Automóvil Placa CUW-633 (Fl. 50 c. 2) Marca Kia Cerato Ex Modelo 2013 No. Motor G4FCCH238944 No. Chasis KNAFW411BD596916 Servicio Publico Color Plata	Tránsito Villa del Rosario	Tránsito Villa del Rosario
9	Clase Automóvil Placa JGX-791 (Fl. 51 c. 2) Marca Toyota Fortuner Modelo 2018 No. Motor 2TR-A316039 No. Chasis 8AJCX8GS6J0691968 Servicio Publico Color Súper Blanco	Tránsito Villa del Rosario	Tránsito Villa del Rosario
10	Clase Establecimiento de Comercio Razón Social Orient Joyeros Matricula 151721 del 06 de junio de 2006 (Fl. 42 c. 2) Dirección Avenida 4 # 9 - 62 B/ Latino Fecha de Renovación 2021 Actividad Económica Comercio al por menor de productos nuevos en establecimientos especializados	Ciudad Cúcuta	Ciudad Cúcuta
11	Clase Establecimiento de Comercio Razón Social Impresiones Pacheco'S Publicidad Matricula 208720 del 13 de septiembre de 2010 (Fl. 43 c. 2) Dirección Avenida 9 # 10 - 68 El Llano Fecha de Renovación 2021 Actividad Económica Publicidad, actividad de impresión.	Ciudad Cúcuta	Ciudad Cúcuta

Lo anterior para que comparezcan a hacer valer sus derechos, advirtiéndoseles que, de no comparecer al proceso, se continuará con la intervención del Ministerio Público y/o Defensoría del Pueblo en los términos de la Ley 2197³ de 2022, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

NOTÍFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JUAN CARLOS CAMPO FERNÁNDEZ
 Juez.

³ Dice la norma: "Artículo 53. Adicionar dos párrafos al artículo 217 de la Ley 1708 de 2014, los cuales quedarán así: (...) Parágrafo 2. La representación de terceros e indeterminados será ejercida por Defensores Públicos".